

este objeto sus miembros prestarán el debido juramento ó afirmación (1). Cuando sea juzgado el presidente de los Estados-Unidos, presidirá el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y nadie podrá ser condenado sino por los votos de las dos terceras partes de los miembros presentes.

7. Su sentencia no pasará de la separación del empleo y declaración de incapacidad de obtener en los Estados-Unidos otro alguno de honor, confianza ó lucro; pero la parte condenada quedará no obstante sujeta á acusación, juicio, sentencia y castigo ante los tribunales, con arreglo á la ley.

SECCION CUARTA.

1. El tiempo, sitio y modo de hacer las elecciones de senadores y representantes, les determinará en cada Estado su poder legislativo; pero el Congreso puede en cualquier tiempo confirmar ó alterar aquellas disposiciones, escepto en cuanto al sitio donde se haga la elección de senadores.

2. El Congreso se reunirá á lo menos una vez cada año, y su reunion se verificará el primer domingo de diciembre, á menos que una ley espresa fije otro dia diferente.

SECCION QUINTA.

1. Cada Cámara juzgará de la validez de las elecciones, y de la aptitud de sus individuos. La mayoría absoluta constituirá número suficiente para tratar de los negocios; pero un número menor solo podrá señalar dia y obligar á los individuos ausentes á que asistan, del modo y bajo las penas que la misma Cámara haya determinado.

2. Cada Cámara determinará el reglamento que haya de observar; podrá castigar á sus individuos en el caso de mala conducta, y aun espeler á cualquiera si en ello convienen las dos terceras partes de los miembros de la Cámara.

3. Estenderá tambien cada una las correspondientes actas de sus sesiones, las cuales publicará de tiempo en tiempo, escepto aquellas que á su juicio requieran secreto. Si lo exigiese la quinta parte de los miembros presentes, se espresará en dichas actas el voto afirmativo ó negativo de cada uno en cualquiera asunto de que se trate.

4. Ninguna de las dos Cámaras podrá durante el tiempo de la session dejar de reunirse por mas de tres dias sin consentimiento de la

(1) La diferencia entre uno y otro consiste en que los cuákeros no juran, sino afirman; todos los que no pertenecen á aquella secta prestan juramento, como se acostumbra en Europa.